



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

| | | | | |
|---------|---|---------------------|--|-------------------|
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada |
|---------|---|---------------------|--|-------------------|

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8739389 DE 2025

Autorización de prórroga

1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|------------------------------------|---|
| CONTRATANTE | Despacho regional Bolívar |
| CONTRATO NRO. | CO1.PCCNTR.8739389 DE 2025 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 29/12/2025 |
| OBJETO | CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA "IETA" DE MALAGANA-MAHATES UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA PAVA PARA FUNCIONAMIENTO DE UNA SEDE DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR |
| CONTRATISTA | W & E INGENIERIA S.A.S |
| CC o NIT | 901.551.978-1 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | Sede institución educativa la pava |
| FECHA DE INICIO | 30/12/2025 |
| PLAZO INICIAL DEL CONTRATO | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$ 245.000.000 |
| PRÓRROGA NRO. | 4 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 15/04/2026 |
| ADICIÓN NRO. | NA |
| VALOR ACTUAL DEL CONTRATO | \$ 245.000.000 |
| FORMA DE PAGO | ACTAS PARCIALES |
| INFORME DE SUPERVISIÓN NRO. | HERNANDO DIAZ FORERO |
| PERIODO DEL INFORME | 01/04/26 hasta el 14/04/26 |

1.1. Garantías contractuales

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INICIALES | |
|--|------------------------|
| ASEGURADORA | SEGUROS DEL ESTADO S,A |
| NRO. DE PÓLIZA | 75-44-101150338 |



| CERTIFICADO O ANEXO | | | |
|----------------------------------|-----------------|--------------|------------------|
| FECHA EXPEDICIÓN | 30/12/25 | | |
| FECHA APROBACIÓN | 30/12/25 | | |
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
| | DESDE | HASTA | |
| Cumplimiento | 29/12/25 | 30/04/26 | \$ 49.000.000,00 |
| salarios y prestaciones sociales | 29/12/25 | 31/12/28 | \$ 12.250.000,00 |
| estabilidad del bien | 29/12/25 | 5 AÑOS | \$ 49.000.000,00 |
| Calidad del servicio | 29/12/25 | 31/12/26 | \$ 24.500.000,00 |

| GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica] | | | |
|---|------------------------|--------------|--------------|
| ASEGURADORA | SEGUROS DEL ESTADO S,A | | |
| NRO. DE PÓLIZA | 75-40-101057099 | | |
| CERTIFICADO O DE ANEXO | | | |
| FECHA EXPEDICIÓN | 30/12/25 | | |
| FECHA APROBACIÓN | 30/12/25 | | |
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
| | DESDE | HASTA | |
| Responsabilidad civil extracontractual | 29/12/25 | 31/12/25 | 284.700.000 |

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas] | ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual] | PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe] |
|---|---|---|
| Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el requerimiento del proceso de selección y la propuesta presentada | | |



| | | |
|---|--|--|
| <p>Observar durante la ejecución del contrato, el cumplimiento de las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, así como las órdenes e Instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.</p> | | |
| <p>Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones señaladas en este documento.</p> | | |
| <p>Mantener los precios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del presente Contrato</p> | | |
| <p>Reemplazar los bienes o servicios cuando estos se encuentren en mal estado o no cumplan con las condiciones mínimas exigidas, sin costo adicional durante el tiempo que dure la garantía</p> | | |
| <p>Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes y/o servicios defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato</p> | | |
| <p>Cumplir con lo pactado en la presente Contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado</p> | | |
| <p>Prestar el servicio contratado, en el lugar indicado en el contrato, en el lapso de tiempo y según las solicitudes presentadas por el supervisor del contrato, en la forma y alcances del Anexo Técnico y demás documentos del proceso.</p> | | |



| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

| | | |
|---|--|--|
| <p>odos los bienes y servicios de la obra objeto del contrato, deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto y las normas ambientales.</p> | | |
| <p>Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento</p> | | |
| <p>Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados</p> | | |
| <p>Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.</p> | | |
| <p>Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo</p> | | |
| <p>Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El</p> | | |



| | | |
|---|--|--|
| <p>desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.</p> | | |
| <p>Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato</p> | | |
| <p>Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones</p> | | |
| <p>No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.</p> | | |
| <p>Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.</p> | | |



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA
N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

| | | |
|-------------------------------------|--|---------------------------------|
| SALUD, PENSIÓN Y ARL | Periodo reportado pensión enero salud enero | Planilla nro. 9498163791 |
|-------------------------------------|--|---------------------------------|

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. TRAZABILIDAD Y JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Primera Solicitud de prórroga por 60 días.

En mi calidad de supervisor de contrato apruebo la solicitud manifestada por la empresa W & E INGENIERIA S.A.S contratista ya que el tiempo de ejecución del contrato es muy limitado para la ejecución y se hace necesaria una prórroga en tiempo de 2 meses a partir del primero de enero hasta el 28 de febrero.

Segunda Solicitud de prórroga por 30 días.

En mi calidad de supervisor de contrato apruebo la solicitud manifestada por la empresa W & E INGENIERIA S.A.S contratista ya que durante el tiempo de ejecución del contrato se presentó una ola invernal que dificultó el acceso de materiales y personal calificado para el desarrollo de esta a esto se suman inconvenientes con la comunidad por lo cual se hace necesaria una prórroga en tiempo de 1 meses a partir del 28 de febrero hasta el 31 de marzo.

Tercera Solicitud de prórroga por 15 días.

En mi calidad de supervisor de contrato apruebo la solicitud manifestada por la empresa W & E INGENIERIA S.A.S contratista ya que Durante el desarrollo de la ejecución contractual de los últimos días, se han presentado retrasos en la entrega oportuna de algunos materiales e insumos requeridos para la ejecución de actividades del proyecto, debido a tiempos de despacho, disponibilidad en inventario y procesos logísticos propios de los proveedores. Esta situación generó ajustes en la programación final y afectó la secuencia constructiva prevista Adjunto solicitud de prórroga emitida por parte del contratista

Cuarta Solicitud de prórroga por 10 días.

En mi calidad de supervisor de contrato apruebo la solicitud manifestada por la empresa W & E INGENIERIA S.A.S contratista ya que, Durante la fase final de ejecución del contrato, se han presentado situaciones de orden público en las vías de acceso al área del proyecto, consistentes en paros y bloqueos intermitentes, los cuales han impedido de manera parcial el tránsito normal tanto del personal de obra como del transporte de materiales e insumos necesarios para la culminación de las actividades. Esta situación generó ajustes en la programación final y afectó la secuencia constructiva prevista comunidad por lo cual se hace necesaria una prórroga en tiempo de 10 días a partir del 15 de abril hasta el 25 de abril. Adjunto solicitud de prórroga emitida por parte del contratista



7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la adición en tiempo conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Al momento de realizado este informe se han realizado actividades de instalación de recubrimientos de pisos, organizar cerramiento con la malla, además se continúan con las actividades de acabados y recubrimientos de muros según las necesidades del proyecto.

Cabe resaltar que a la fecha no se han realizado pagos parciales

| | |
|--|---|
|  HERNANDO DIAZ FORERO SUPERVISOR CC 79758563 de Bogotá Servicio nacional de aprendizaje SENA hdiazf@sena.edu.co |  MARCELINO GONZALEZ MARTINEZ Apoyo a la supervisión |
|--|---|

Anexo

Solicitud de prórroga por parte del contratista

Cartagena, martes 14 de abril de 2026

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- REGIONAL BOLIVAR.

Señor:

HERNANDO DIAZ FORERO

Instructor G16.

Supervisor.

Asunto: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución – Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8739389 de 2025

Respetados señores,

En el marco de la ejecución del **Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8739389 de 2025**, cuyo objeto es:

“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ‘IETA’ DE MALAGANA-MAHATES, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA PAVA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA SEDE DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR”, respetuosamente nos permitimos solicitar **PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN**, con fundamento en lo siguiente:

Durante la fase final de ejecución del contrato, se han presentado situaciones de orden público en las vías de acceso al área del proyecto, consistentes en **paros y bloqueos intermitentes**, los cuales han impedido de manera parcial el tránsito normal tanto del personal de obra como del transporte de materiales e insumos necesarios para la culminación de las actividades.

Estas circunstancias, ajenas a la voluntad y control del contratista, han generado retrasos en el ingreso oportuno de trabajadores y en el suministro de materiales esenciales, afectando la continuidad y el ritmo de ejecución de las labores, especialmente en esta etapa final donde se desarrollan actividades de terminación y detalles constructivos.

Es importante precisar que el proyecto presenta un alto nivel de avance; no obstante, los eventos descritos han ocasionado un desfase en la programación de las últimas semanas, impidiendo la finalización dentro del plazo inicialmente establecido.

En razón de lo anterior, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución hasta el **24 de abril de 2026**, con el fin de garantizar la correcta culminación de las actividades pendientes, asegurar la calidad de las obras y cumplir integralmente el objeto contractual.

La presente solicitud se formula bajo los principios de buena fe, equilibrio económico del contrato y colaboración armónica entre las partes, sin que la prórroga implique modificación del valor contractual.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad aprobar la prórroga del plazo de ejecución hasta el **24 de abril de 2026**.

Cordialmente,



Margarita Díaz
Representante Legal
W&E INGENIERIA S.A.S

ANEXO EVIDENCIAS FECHAS 13 DE ABRIL 2026



14 DE ABRIL DE 2026



